



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 08 SEP 2014

DECRETO: N° 3993

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Ordinario de fecha 27 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. José Sabat Marcos, Alcalde la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Ord. N° 94/2014, de fecha 04 de Septiembre del año 2014, enviado por la Sra. Margot Andrea Alvarez García, Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Ordinario de fecha 27 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. José Sabat Marcos, Alcalde la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Ord. N° 94/2014, de fecha 04 de Septiembre del año 2014, enviado por la Sra. Margot Andrea Alvarez García, Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Martes 09 de Septiembre del año 2014, en la Comuna de Villa Alemana.

II. Designese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Martes 09 de Septiembre del año 2014, a las 13:30 Hrs., para trasladar a las funcionarias del Departamento de Transito de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo; Srta. Paola Marín Maripan y la Sra. Margot Alvarez García, quienes asistirán a Capacitación de la Dirección Nacional de Aduanas, en la Comuna de Villa Alemana.

SALIDA : A las 13:30 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta el Centro Cultural "Gabriela Mistral", ubicado en calle Santiago N° 674, cerca de la Estación de Villa Alemana del metro tren, Comuna de Villa Alemana.

REGRESO : Desde el Centro Cultural "Gabriela Mistral", ubicado en Calle Santiago N° 674, cerca de Estación de Villa Alemana Del metro tren, Comuna de Villa Alemana, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/lag

DECRETO ALCALDICIO N°

3993

08 SEP 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 08 SET 2014
FECHA 08 SET 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA
NOMBRE 08 SET 2014